

Los sindicatos califican de 'burla' la reunión con el Gobierno esta mañana.

EL RECORTE SALARIAL EN RESUMEN:

- La rebaja afectará al sueldo básico y a los trienios en una escala progresiva en función de la retribución de los trabajadores públicos, es decir, lo que ya se sabía.
- En los complementos, la reducción será fija para todos los funcionarios.
- Las nóminas afectadas serán todas desde junio hasta diciembre; sólo quedará excluida del recorte la paga extra de junio.

Los funcionarios critican que se les haga «culpables» de la crisis



- La mesa de la Función Pública entre Gobierno y sindicatos, esta mañana en Madrid

Madrid.- Los dirigentes de los sindicatos de la Función Pública UGT, CCOO y CSI-CSIF calificaron de "burla" la reunión de la Mesa General de la Función Pública mantenida esta mañana porque no se les ha explicado nada sobre el recorte salarial a los empleados públicos que hoy aprobará el Gobierno.

Así lo han estimado los secretarios generales de la Federación de Servicios Públicos de UGT, Julio Lacuerda, de la Federación para la Ciudadanía de CCOO, Enrique Fossoul y el presidente del sindicato de funcionarios CSI-CSIF, Domingo Fernández.

Según han explicado, **la secretaria de Estado de la Función Pública, Consuelo Rumí les ha remitido a que escuchen por la radio la rueda de prensa del Consejo de Ministros** para conocer los detalles de esta medida y saber a qué colectivos de empleados públicos afectará, y que -según los sindicatos- podrían ser menos de los esperados.

Consuelo Rumí sólo ha especificado que la rebaja afectará al sueldo básico y a los trienios en una escala progresiva en función de la retribución de los trabajadores públicos, es decir, lo que ya se sabía. En los complementos, la reducción será fija para todos los funcionarios, ha explicado Rumí. Las nóminas afectadas serán todas desde junio hasta diciembre; sólo quedará excluida del recorte la paga extra de junio. Sin embargo, no ha querido aclarar más cosas, remitiendo a los sindicatos al Consejo de Ministros.

Julio Lacuerda (UGT) ha confirmado que ante esta incertidumbre los sindicatos impugnarán el Real Decreto porque es "discriminatorio" y no tiene garantías de "ecuanimidad".